116

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CPS-374-2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 22.11.2024 hasta el 21.12.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	05.12.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO
NIT / C.C.:	1003674583
Supervisor:	GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Cargo:	SUPERVISORA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.08.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.08.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100054029
Registro Presupuestal	4600024874
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$23,406,758
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$23,406,758
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES 20 DÍAS, SIN QUE SUPERE EL 31.12.2024
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	4 MESES 20 DÍAS, SIN QUE SUPERE EL 31.12.2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 85%

1-VERIFICAR QUE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 5305 DE 2018 DE LOS MUNICIPIOS DE YACOPÍ, LA PALMA, EL PEÑÓN Y TOPAIPI.

*Para este periodo el contratista ya había culminado las visitas a realizar en las 14 instituciones educativas asignadas de la provincia de Rionegro, correspondientes a los municipios de El Peñón, La Palma, Yacopí y Topaipi. Visitas que fueron relacionadas en los tres informes anteriores, que se ejecutaron a cabalidad con el apoyo institucional de cada una de las administraciones municipales.

2. VERIFICAR QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

*Una vez finalizadas las visitas del contratista realizadas en las instituciones de cada uno de los municipios asignados por la supervisión, procedí con el diligenciamiento de un informe especifico el cual fue dirigido a los enlaces designados por las administraciones municipales. Informe en el cual se les informa de las situaciones presentadas en cada una de las instituciones y se les retroalimento con la finalidad de que logren dar el debido cumplimiento a cada uno de los convenios establecidos entre los municipios y la Secretaria de Educación. Se reiteró la importancia de que estén focalizando los beneficiarios de manera correcta y teniendo en cuenta las indicaciones impartidas desde la resolución 5305 de 2018, que estén brindando el apoyo necesario a cada una de las instituciones y que realicen la recopilación de la documentación necesaria para los diferentes procesos inmersos en la ejecución y liquidación de los convenios.

3. VERIFICAR QUE LOS RECTORES REALICEN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN CONFORME A LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

*El contratista durante las visitas de manera presencial y al igual de manera virtual realizó acompañamiento a cada uno de los municipios e instituciones de los mismos en diferentes oportunidades en las cuales se les oriento y retroalimento las instrucciones impartidas desde la Secretaría de Educación de Cundinamarca con la finalidad de llevar a cabo un proceso de certificación correcto y oportuno.

4. ENTREGAR UN INFORME DE CADA VISITA, AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INCLUYENDO REGISTRO FOTOGRÁFICO EN EL SITIO, VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

*Para este periodo el contratista no realiza entrega de informe de visitas, debido a que las mismas culminaron en el periodo anterior.

5. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR DEL CONVENIO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR, INCLUIDO LOS INFORMES DE PAGO DE CADA CONVENIO.

*El contratista en compañía de la supervisión de los convenios interadministrativos hace seguimiento y apoyo continuo a cada uno de los municipios a través del enlace desigando por las administraciones. De igual manera, elaboré cada uno de los informes de pago correspondientes a los municipios asignados como El peñón, La Palma, Topaipí y Yacopí de la provincia de Rionegro, con la finalidad de realizar el primer pago a cada uno de los mencionados correspondiente al corte del 8 de julio al 2 de septiembre del 2024 por la prestación del servicio de movilidad escolar a los beneficiarios de cada una de las instituciones educativas.

6. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL.

*El contratista en compañía del supervisor de los convenios interadministrativos de la provincia de Rionegro Ingeniero Cesar Guerrero, con los municipios de El Peñón, La Palma, Topaipí y Yacopí, se ha mantenido un seguimiento y acompañamiento permanente a cada uno de los municipios mencionados anteriormente en cada una de las etapas, realizando retroalimentación y brindando apoyo a cada uno de los enlaces de transporte escolar designados por cada administración municipal, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las actividades de manera correcta y a cabalidad.

7. ENTREGAR UN INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON LOS SOPORTES DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA SOBRE LA EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.

*El contratista está realizando la recopilación de la diferente información derivada de cada una de las actividades llevadas a cabo con cada uno de los municipios designados por la supervisión para poder llevar a cabo la presentación del informe final en el siguiente periodo con todos los soportes pertinentes.

8. ASISTIR A LAS REUNIONES PRESENCIALES, Y/O VIRTUALES, PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

*El contratista asistió a la reunión virtual en el aplicativo google meet y que fue realizada por la Doctora Genny Milena Padilla Reinoso, en la cual notifico a toda el área de cobertura acerca de su retiro como Directora de Cobertura y su nombramiento como Secretaria de educación del Departamento de Cundinamarca.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300147623	08.10.2024	$5,015,734
3300151035	08.11.2024	$5,015,734

N/A

117

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista presenta Cuenta de Cobro N°04 de diciembre 2024 por valor de $5.015.734, Informe de Actividades ejecutadas, sus soportes y pago de obligaciones al sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2024.El contratista NO REGISTRA SANCION. El archivo fisico documental del contratista cuenta con el numero de folio 108. El presente informe se da con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la circular No 000030 del 30 de octubre de 2024 de la secretaria de hacienda. El contratista se compromete a cargar las EVIDENCIAS en plazo no mayor a 5 dias habiles despues de la finalizacion del contrato en la plataforma secop II, y que correspondan al contrato de prestacion de servicios SE-CPS-374-2024.

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
SUPERVISORA

INFORME DE GESTIÓN No. 04
PERÍODO DEL INFORME: 21 de noviembre 2024 al 20 de diciembre 2024

118

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATISTA:	LUIS NEUQUE QUINTERO
NO. DE CONTRATO:	SE-CPS-374-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$23.406.758
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS
MODIFICACIONES:	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIO:	21/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	N/A
ENLACE DEL CONTRATO SECOP II:	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6615524&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
SUPERVISOR/A:	GENNY MILENA PADILLA REINOSO DIRECTORA DE COBERTURA

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO
1-VERIFICAR QUE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 5305 DE 2018 DE LOS MUNICIPIOS DE YACOPÍ, LA PALMA, EL PEÑÓN Y TOPAIPI. 2. VERIFICAR QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS. 3. VERIFICAR QUE LOS RECTORES REALICEN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN CONFORME A LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 4. ENTREGAR UN INFORME DE CADA VISITA, AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INCLUYENDO REGISTRO FOTOGRÁFICO EN EL SITIO, VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

5. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR DEL CONVENIO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR, INCLUIDO LOS INFORMES DE PAGO DE CADA CONVENIO.

6. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL.

7. ENTREGAR UN INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON LOS SOPORTES DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA SOBRE LA EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.

8. ASISTIR A LAS REUNIONES PRESENCIALES, Y/O VIRTUALES, PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

AVANCES EN EL PLAN DE TRABAJO

1-VERIFICAR QUE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 5305 DE 2018 DE LOS MUNICIPIOS DE YACOPÍ, LA PALMA, EL PEÑÓN Y TOPAIPI.

*Para este periodo ya se habían culminado las visitas a realizar en las 14 instituciones educativas asignadas de la provincia de Rionegro, correspondientes a los municipios de El Peñón, La Palma, Yacopí y Topaipi. Visitas que fueron relacionadas en los tres informes anteriores, que se ejecutaron a cabalidad con el apoyo institucional de cada una de las administraciones municipales.

2. VERIFICAR QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

*Una vez finalizadas las visitas realizadas en las instituciones de cada uno de los municipios asignados por la supervisión, procedí con el diligenciamiento de un informe especifico el cual fue dirigido a los enlaces designados por las administraciones municipales. Informe en el cual se les informa de las situaciones presentadas en cada una de las instituciones y se les retroalimento con la finalidad de que logren dar el debido cumplimiento a cada uno de los convenios establecidos entre los municipios y la Secretaria de Educación. Se reiteró la importancia de que estén focalizando los beneficiarios de manera correcta y teniendo en cuenta las indicaciones impartidas desde la resolución 5305 de 2018, que estén brindando el apoyo necesario a cada una de las instituciones y que realicen la recopilación de la documentación necesaria para los diferentes procesos inmersos en la ejecución y liquidación de los convenios.

3. VERIFICAR QUE LOS RECTORES REALICEN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN CONFORME A LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

*Durante las visitas de manera presencial y al igual de manera virtual realice acompañamiento a cada uno de los municipios e instituciones de los mismos en diferentes oportunidades en las cuales se les oriento y retroalimento las instrucciones impartidas desde la Secretaría de Educación de Cundinamarca con la finalidad de llevar a cabo un proceso de certificación correcto y oportuno.

4. ENTREGAR UN INFORME DE CADA VISITA, AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INCLUYENDO REGISTRO FOTOGRÁFICO EN EL SITIO, VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

*Para este periodo no se realiza entrega de informe de visitas, debido a que las mismas culminaron en el periodo anterior.

5. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR DEL CONVENIO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR, INCLUIDO LOS INFORMES DE PAGO DE CADA CONVENIO.

*En compañía de la supervisión de los convenios interadministrativos se hace seguimiento y apoyo continuo a cada uno de los municipios a través del enlace desigando por las administraciones. De igual manera, elaboré cada uno de los informes de pago correspondientes a los municipios asignados como El peñón, La Palma, Topaipí y Yacopí de la provincia de Rionegro, con la finalidad de realizar el primer pago a cada uno de los mencionados correspondiente al corte del 8 de julio al 2 de septiembre del 2024 por la prestación del servicio de movilidad escolar a los beneficiarios de cada una de las instituciones educativas.

6. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL.

*En compañía del supervisor de los convenios interadministrativos de la provincia de Rionegro Ingeniero Cesar Guerrero, con los municipios de El Peñón, La Palma, Topaipí y Yacopí, se ha mantenido un seguimiento y acompañamiento permanente a cada uno de los municipios mencionados anteriormente en cada una de las etapas, realizando retroalimentación y brindando apoyo a cada uno de los enlaces de transporte escolar designados por cada administración municipal, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las actividades de manera correcta y a cabalidad.

7. ENTREGAR UN INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON LOS SOPORTES DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA

INFORME DE GESTIÓN No. 04
PERÍODO DEL INFORME: 21 de noviembre 2024 al 20 de diciembre 2024

SOBRE LA EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.

*Se está realizando la recopilación de la diferente información derivada de cada una de las actividades llevadas a cabo con cada uno de los municipios designados por la supervisión para poder llevar a cabo la presentación del informe final en el siguiente periodo con todos los soportes pertinentes.

8. ASISTIR A LAS REUNIONES PRESENCIALES, Y/O VIRTUALES, PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

*Asistí a la reunión virtual en el aplicativo google meet y que fue realizada por la Doctora Genny Milena Padilla Reinoso, en la cual notifico a toda el área de cobertura acerca de su retiro como Directora de Cobertura y su nombramiento como Secretaria de educación del Departamento de Cundinamarca.

OBSERVACIONES:

ANEXOS:

***Anexo 1**. Soportes de las actividades relacionadas con apoyo a la planificación y gestión de la dirección,*

***Anexo 2**. Soportes de las actividades relacionadas con reorganización institucional*

Anexo 3.

.

ELABORADO POR:

Firma:
NOMBRE: LUIS NEUQUE QUINTERO
C.C. 1003674583
FECHA INFORME DICIEMBRE 2024

120

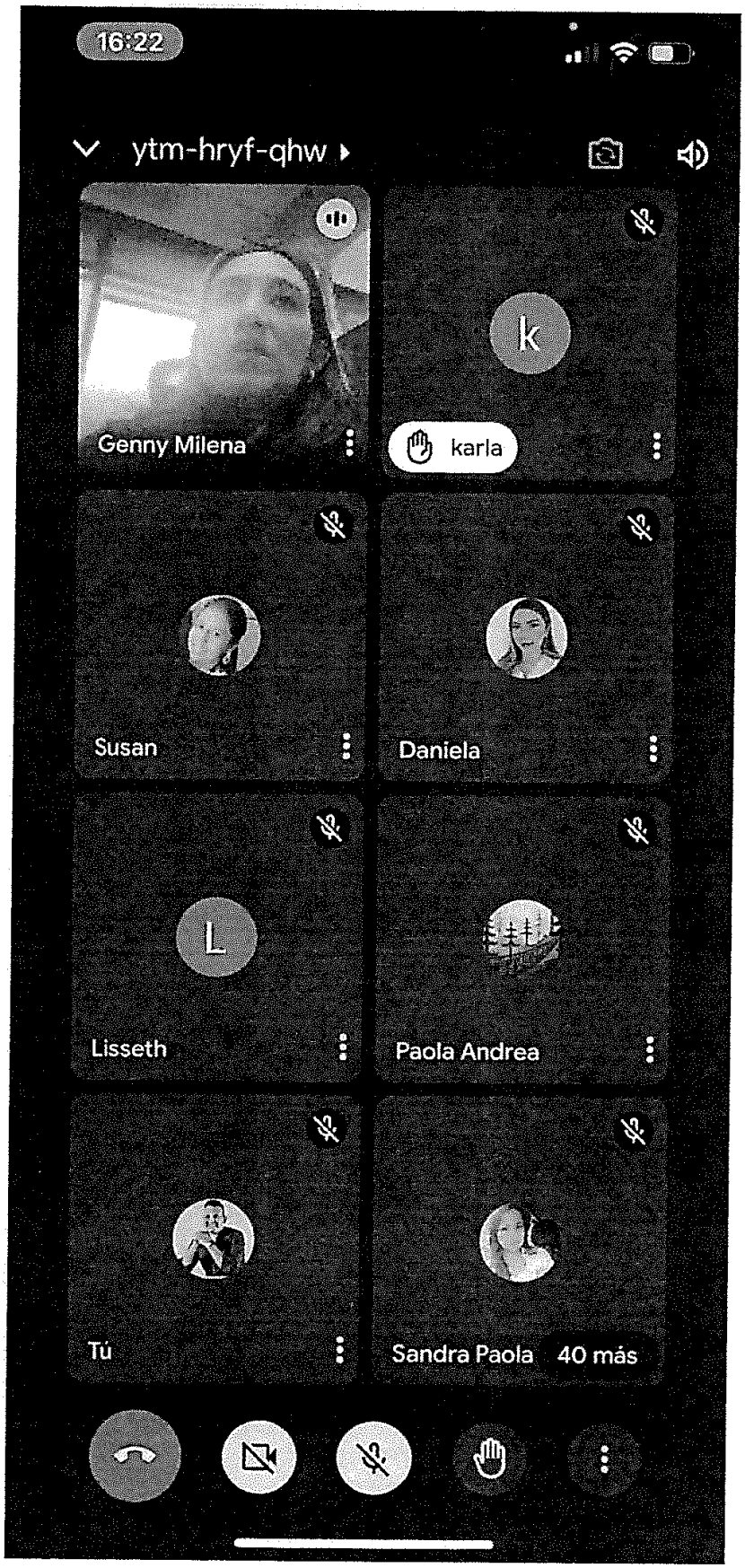
16:22
ytm-hryf-qhw
Genny Milena
k
karla
Susan
Daniela
L
Lisseth
Paola Andrea
Tú
Sandra Paola
40 más

121

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300156310

Clase Documento	RE Factura LogisticaMM	Fecha de Contabilización:	09.12.2024
Referencia Del Documento:	CTO.374-24	Fecha Impresión de Factura:	09.12.2024
Centro Gestor:	6108	Nombre de la Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo:	8-2000	Nombre del Fondo:	Asignación par la Inversión Regional
Verificado por:	AHERNANDEZ	Documento RPC:	4500024874
NIT del Tercero:	1003574583	Código del Tercero:	2300036013
Nombre del Tercero:	LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO		

Nombre del Alternativo: 374

Descripción: cto.374-24.pago 4.SEGUIM.ESTRAT.MOVILIDAD ESCOLAR

VALOR BRUTO FACTURA: CINCO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $ 5.015.734

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540002	31	Honorarios Educación	XACREEDOR/DEUDOR	4.981.734-
002	5501050004	81	Comisiones, Honorari	R020202008003011	5.015.734
003	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	34.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	4.434.000	34.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 34.000

VALOR NETO A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $ 4.981.734

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
ORDENADOR

122

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 04
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 18/10/2024

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (incluyendo adiciones)	Día	Mes	Año
		12	2024		31	2	2024		31	12	2024

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE EDUCACION	SECCIÓN PRESUPUESTAL	6108

CONTRATO Nº	PROVISIONAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SE-CPS-374-2024	X		LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO	1003874583
TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
N/D	3127077616		CALLE 35 # 1A -33 CASA 39	luinequ@gmail.com
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*			*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($23.406.758), incluidos los impuestos a que haya lugar. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a la siguiente imputación presupuestal: Item/ Valor: $ 25 078 670 COP Rubro: 6108-8-2000/R/2020200300301 I/5/124/OS / SECRETARÍA DE EDUCACION REGALIAS / Asignación para la inversión Regional 60% / SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION Proyecto: 2024004250246/2201029 TRANSPORTE SGR, Certificado de disponibilidad 7100054029 y CDP SGR Nº 2024, del cual se afectará la suma de $ 23.406.758. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Secretaría de Educación, pagará al Contratista el valor del contrato así: cuatro (4) pagos mes vencido cada uno por la suma de CINCO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.015.734), y un (1) pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($3.343.822), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director financiero de presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de actividades del respectivo periodo a cobrar, informe avalado por el supervisor el cual se realizará mediante el aplicativo SUPERVISA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán de conformidad con el PAC. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca y a la de cierre del expediente contractual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	8-2000	NOMBRE DEL FONDO	ASIGNACIÓN PAR LA INVERSIÓN REGIONAL 60%	VALOR DEL PAGO	$ 5.015.734
PAGO Nº	4 DE 5	BANCO	DAVIVIENDA		
CUENTA Nº		0570452170069274		AHORROS	

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$ 23.406.758	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
		VALOR ANTICIPADO	$ -
		VALOR DEL ANTICIPO	$ -
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
DEPARTAMENTO	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
		SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
		VALOR BRUTO A PAGAR	$ 5.015.734
		VR TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 20.062.936
TOTAL	$ 23.406.758	SALDO POR EJECUTAR	$ 3.343.822

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
13	08	2024	4600024874

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
2	12	2024	108469221

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	DEL			AL		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	NO			5	12	2024	4		21	11	2024	20	12	2024
NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión			Terminación Anticipada			Supervisión				No Aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	El contratista presenta Cuenta de Cobro N°04 de diciembre 2024 por valor de $5.015.734, Informe de Actividades ejecutadas, sus soportes y pago de obligaciones al sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2024 El contratista NO REGISTRA SANCION. El archivo físico documental del contratista cuenta con el numero de folio 108. El presente informe se da con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la circular No 000030 del 30 de octubre de 2024 de la secretaria de hacienda. El contratista se comprometa a cargar las EVIDENCIAS en plazo no mayor a 5 días habiles despues de la finalización del contrato en la plataforma secop II, y que correspondan al contrato de prestación de servicios SE-CPS-374-2024

SUPERVISOR/INTERVENTOR		AREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	GENNY PADILLA REINOSO	NOMBRE:	LIGIA MARLEN SÁNCHEZ OTÁLORA	NOMBRE:	GENNY PADILLA REINOSO
CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA:	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

5165609151

33-156310

123

Bogotá D.C. diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO 004-2024

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 899.999.114 – 0

DEBE A:

LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO
C.C. 1.003.674.583

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE
($ 5.015.734,)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO:

DESDE	HASTA
21-11-2024	20 -12-2024

Favor consignar en el Banco **DAVIVIENDA** en la **Cuenta de Ahorros No 0570462170069274.**

Cordialmente,

LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO
C.C. 1.003.674.583

NOTA: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE NO TOMO LOS COSTOS Y DEDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DEL DECRETO 2231 DEL 2023.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Simple.

Fecha creación reporte: 2024-12-02, 04:47:11 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068460221

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8822669546

024

PAGADO 02/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO		
Documento	CC1003674583	**Dirección**	CL 35 #1 A - 33 CASA 38
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3127077616
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INGRESO	RETIRO	RET P	TDE	TAE	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VIP	VIT	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC1003674583	LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO	53	00																	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.006.294	$ 321.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.006.294	$ 250.800	0.522	$ 2.006.294	$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.006.294	$ 2.006.294	$ 2.006.294	$ 0	$ 321.100	$ 250.800	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.400	$ 0	$ 582.400

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

125

Bogotá DC, 3 de diciembre del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-12-02, el aportante LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO con documento de identificación CC 1003674583 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO con CC 1003674583, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800224808	230301	PORVENIR	202411	1068460221
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202411	1068460221
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202411	1068460221
EPS	N860066942	EPS008	COMPENSAR EPS	202411	1068460221

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pilosimple.com
Simple

126

Declaración formal de descuento en aplicación del Decreto 2271 de 2009 y el Artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Documento que se anexa en cada pago).

Yo, Luis Neuque Quintero. identificado(a) con documento de identidad No. 1003674583 De Chia, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el articulo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y Arl, de la Orden Contractual de prestación de servicios No. _____ del 2024 suscrita con la Secretaria de Educación de Cundinamarca:

PERIODO COTIZADO	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE EDUCACION		VALOR TOTAL DE APORTES
Noviemb	SALUD	$ 250.800	$582.400.
	PENSION	$ 321.100	
	ARL	$ 10.500	

Certifico que :

El valor cotizado es superior al 40% del IBC del vr. del Contrato SI [ ] NO [X]

En caso positivo explique Motivo de la diferencia:

_____

_____

_____

A continuación certifico que dentro de ese IBC se encuentra incluido el 40% del valor del contrato que tengo suscrito con la Gobernación de Cundinamarca-Secretaria de Educación.

Para tener en cuenta:

El articulo 3.2.7.1 del decreto 780 de 2015 señala:

«El Ingreso Base de Cotización (IBC), al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

"Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC), no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente."

Se debe pagar el aporte adicional al fondo de solidaridad pensional cuando el ingreso base de cotización supere los 4 salarios mínimos mensuales.

Luis Neuque Quintero

NOMBRE Y APELLIDOS

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1003674583.

Recuerde que si el total de sus ingresos supera los topes establecidos según el art.499 del ET específicamente num.5, deberá realizar el cambio en el RUT a responsabilidad 48 (responsable de IVA), e informará a su entidad contratante para realizar los ajustes pertinentes en el sistema.

Se adjunta en todos los pagos actualizando el período cotizado.

Gobernación de Cundinamarca

127

Bogotá, diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN

Conforme a lo especificado en la forma de pago del contrato de prestación de servicios Nº SE-CPS-374-2024, de manera atenta certifico que el profesional LUIS NEUQUE QUINTERO identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.003.674.583 de Chía Cundinamarca. NO tiene usuario asignado en las plataformas Mercurio y SAC, por lo que no tiene pendientes respuestas a PQRS en el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Supervisor del Contrato